

INVITACIÓN ABIERTA No 400

Objeto: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - PROEXPORT COLOMBIA, en adelante PROEXPORT, está interesada en recibir propuestas para seleccionar el anteproyecto con base en el cual se llevará a cabo el "Preliminary Design" del Pabellón de Colombia en la Exposición Universal Expo Milán 2015, que tendrá lugar del 1 de mayo al 31 de octubre de 2015 en la ciudad de Milán, Italia.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	MANUEL VILLA ARQUITECTOS S.A.S		ANZELLINI GARCÍA REYES S.A.S	
	CUMPLE			
	SI (FI)	NO	SI (FI)	NO
Indice o Tabla de contenido de la propuesta	X (2)		X (2 a 3)	
Carta de Presentación de la Propuesta	X (4 a 5)		X (32 a 34)	
Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: Certificación original, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, sobre el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses, contados hacia atrás desde la fecha de presentación de la propuesta.	X (7)		X (35 a 36)	
Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas, certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal: (i) Fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación, (ii) objeto social principal de la sociedad, relacionarse directamente con el objeto de la Invitación, (iii) duración de la sociedad, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y 1 año más.	X (9 a 10)		X (37 a 38)	
Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente: documento de autorización expresa del órgano competente.	N.A.		N.A.	
Copia del Registro Único Tributario (RUT): certificado expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común.	X (12)		X (39)	



	MANUEL VILLA ARQUITECTOS S.A.S		ANZELLINI GARCÍA REYES S.A.S	
Requisitos Habilitantes	CUMPLE			
	SI (FI)	NO	SI (FI)	NO
Certificación de no estar incurso en causal de disolución o liquidación: Representante Legal.	X (14)		X (40)	
Garantía de Seriedad de la Propuesta: 10% del valor de la propuesta	X (16 a 17)		X (41 a 43)	
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con vigencia no superior a 30 días a la fecha de su presentación.	X (19)		X (44)	
Fotocopia legible de la cédula al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato. (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado)	X (21)		X (45)	
Formato FTJA11 de inscripción de proveedores ante Fiducoldex debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo	X (23 a 24)		X (46)	
Compromiso anticorrupción	X (26)		X (48)	
Autorización consulta centrales de riesgo	X (28)		X (49)	
Cesión de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	X (30 a 31)		X (50 a 51)	



VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

	MANUEL VILLA ARQUITECTOS S.A.S		ANZELLINI GARCÍA REYES S.A.S	
Requisitos Habilitantes	CUMPLE			
	SI (FI)	NO	SI	NO
Estados Financieros básicos a 31/12/11 comparativos con 2012, firmados por el Representante Legal y contador y Revisor Fiscal si lo hubiere a) Balance General b) Estado de Resultados	X (34 a 35)		X(49 a 50)	
Notas a los Estados Financieros	X (37 a 42)		X (51 a 54)	
Dictamen a los Estados Financieros: Este requisito aplica a aquellos proponentes que estén obligados a tener Revisor Fiscal.	N.A.		N.A	
Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador Certificado con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente Invitación Abierta.	X (45)		X (55)	
Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal. Certificado con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente Invitación Abierta.	N.A		N.A.	

OBSERVACIONES: Las propuestas cumplieron los requisitos jurídicos y financieros habilitantes de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, y en consecuencia serán objeto de verificación de requisitos habilitantes técnicos.